



ACTA N° 3/2020

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE GESTOR PARA LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y FINANZAS EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

ACUERDO PRIMERO. Se advierte error en la documentación presentada por el candidato ****7477* al no cumplir los requisitos exigibles para acceder a la plaza convocada según las bases de la convocatoria. En concreto, se comprueba en el certificado de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social que el candidato en cuestión ha aportado, procede de una Fundación, lo que incumple la instrucción conjunta de 1/2018 de 30 de mayo de la Dirección General de Planificación y Evaluación y de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los criterios generales y los procedimientos de aplicación para la contratación de personal con carácter indefinido y temporal por las Entidades del Sector Público Andaluz. Según dicha instrucción en su apartado 4.2.2 será válida la contratación tratándose de Sociedades Mercantiles y Fundaciones siempre y cuando haya una relación preexistente de carácter fija e indefinida en todo el sector publico autonómico; condición que no cumple el candidato.

ACUERDO SEGUNDO. Se retrotraen las acciones del proceso de selección a la publicación del listado de las personas admitidas de forma definitiva excluyendo al candidato que no cumple con los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las personas interesadas podrán realizar alegaciones en un plazo de 3 días hábiles, contados desde el día siguiente de esta publicación. Las alegaciones se presentaran preferentemente en el registro general de la Agencia Pública Andaluza de Educación, o en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Aquellas alegaciones no presentadas en el registro general de la Agencia Pública Andaluza de Educación deberán ser remitidas, una vez presentadas en cualquier otro registro, en el mismo plazo, a la dirección de correo electrónico rrhh.agenciaedu@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto al proceso de selección a que se refieren las mismas. En caso de aportar documentación acreditativa se adjuntará el archivo en formato pdf.


El Presidente de la Comisión

Manuel Lara Jiménez


El Secretario de la Comisión

Antonio Medina Quintanilla



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE GESTOR PARA LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y FINANZAS EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA

Identificador	Admitido	No admitido	Causa de inadmisión
****7477*		X	2
****0534*	X		
****3803*	X		
****5228*	X		
****1986*		X	1
****0503*		X	1
****6379*		X	1
****5190*		X	1
****4775*		X	2
****3220*		X	1

Motivos de inadmisión

1. No acredita experiencia con las funciones descritas del puesto
2. No cumple con requisitos mínimos de los aspirantes

El Presidente de la Comisión

Manuel Lara Jiménez

